



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número:

Buenos Aires,

Referencia: rta. NO-2018-35280920-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En respuesta a su Comunicación NO-2018-35280920-OGDAI y, en relación al pedido de información que tramitara por EX-2018-31708963-MGEYA-UAC1, mediante el cual se solicitara, mediante el cual se solicita respecto al contenido y/o detalle de las tarjetas personales solicitadas mediante EE-2017-16572303-MGEYA-COMUNA1.

En tal sentido, se destaca que el pedido de información, que motivara el reclamo ante la OGDAI, no ingresó a la repartición que presido para su trámite, imposibilitando brindar una respuesta dentro de los plazos establecidos en la ley 104.

Se informa que en el expediente EE-2017-16572303-MGEYA-COMUNA1., el detalle de la impresión, se encuentra adjunta como archivo de trabajo, por lo que no forma parte integrante de la actuación administrativa, resultando imposible su descarga, impresión y entrega al peticionante. Sin perjuicio de lo expuesto, apelando a los principios de transparencia, se porcede a detallar la tarjeta impresa en su oportunidad.:

Dra. Nvard Nazaryan
Asesora Presidencial Comuna 1
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Uruguay 740, 2° piso
Ciudad de Buenos Aires
[**nvardnazaryan@gmail.com**](mailto:nvardnazaryan@gmail.com)

Con lo expuesto, tenga por cumplido su requerimiento, efectuado el descargo y elaborada la respuesta para evacuar la consulta ciudadana.

Con mi consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.